
Resolución de 5 de octubre de 2023 de la Consejería de Educación por la que se designan los miembros de la Comisión de Selección para el estudio y valoración de las solicitudes presentadas a la convocatoria del proceso de selección de Centros de Educación Especial para impartir Programas Formativos de Formación Profesional destinados a alumnado con necesidades educativas especiales en el curso 2023/2024.

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Resolución de 1 de agosto de 2023, de la Consejería de Educación, se aprueba la convocatoria del proceso de selección de Centros de Educación Especial sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias, que podrán impartir Programas Formativos de Formación Profesional destinados a alumnado con necesidades educativas especiales durante el curso 2023/2024 (BOPA de 17 de agosto de 2023).

Segundo.- De acuerdo con lo previsto en dicha convocatoria, procede designar a los miembros de la Comisión de Selección.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- En cuanto a la competencia para dictar esta Resolución, el artículo 7 del Decreto 22/2023, de 31 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma, y el Decreto 70/2023, de 11 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación.

Segundo.- El artículo 6, del Anexo I de la Resolución de 1 de agosto de 2023 (BOPA de 17 de agosto de 2023) por la que se aprueba la citada convocatoria, en cuanto a la composición de la comisión de selección.

RESUELVO

Primero: Designar como integrantes de la Comisión de Selección para el estudio y valoración de las solicitudes presentadas a la convocatoria del proceso de selección de Centros de Educación Especial para impartir Programas Formativos de Formación Profesional destinado a alumnado con necesidades educativas especiales en el curso 2023/2024 a las personas que se indican a continuación:

Presidente:

- Don David Artime García, o persona en quien delegue.

Vocales:

- Doña. María Paloma Alonso García.
- Doña María Louzao Suárez.
- Doña Susana Marín García
- Don José Ángel Martínez Suárez
- Don Ricardo Galán Fernández

Secretaria:

- Doña Susana Marín García.

Segundo: Ordenar la publicación de la presente resolución en el portal educativo de la Consejería de Educación www.educastur.es de acuerdo a lo establecido en el artículo 6.2 del Anexo I de la Resolución de 1 de agosto de 2023, de la Consejería de Educación, se aprueba la convocatoria del proceso de selección de Centros de Educación Especial sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias, que podrán impartir Programas Formativos de Formación Profesional destinados a alumnado con necesidades educativas especiales durante el curso 2023/2024 (BOPA de 17 de agosto de 2023).

En Oviedo, a 5 de octubre de 2023

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN

Lydia Espina López